



Libro 8 Nº 02 .

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

EL CONCEJO CANTONAL DE PALTAS

CONSIDERANDO

- **PRIMERO:** Que, es un imperativo cívico y patriótico contar con los símbolos parroquiales que perennicen para la historia la identidad y los valores humanos y de autoestima, así como la riqueza material, ecológica y espiritual de la Parroquia Casanga.
- **SEGUNDO:** Que, el HIMNO, LA BANDERA Y EL ESCUDO parroquiales unifican el amor y respeto por la patria chica y enriquecen los valores éticos y morales, no solo de sus hijos, sino de quienes viven en esta parroquia impulsando siempre la unidad, la solidaridad y la lucha por el progreso y bienestar de todos.

En ejercicio de las facultades que le confiere el COOTAD, EXPIDE LA:

ORDENANZA QUE OFICIALIZA LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA CASANGA, CANTÓN PALTAS.

Artículo 1.- Se adopta como HIMNO PARROQUIAL los versos bien trazados de inspiración del Señor José Veranio Celi Carrión, que, en sutiles y sencillas metáforas delinea la historia, geografía, grandes ideales y armónica convivencia de nuestro pueblo.

Todo esto acompañado de una hermosa composición musical que en arpeggios sublimes y notas marciales eleva nuestro espíritu cívico, inspiración del destacado artista Señor Leonel Eras Díaz.

CORO

SALVE, SALVE PARROQUIA BENDITA
¡OH! CASANGA GRANDIOSA Y QUERIDA
(NUESTRA VIRGEN DEL QUINCHE PATRONA
DIOS LO QUISO HASTA LA ETERNIDAD) *Bis*

ESTROFAS

I

SON TUS HIJOS DE ESTIRPE HONROSA
DAN ORGULLO A ESTE VALLE DE CASANGA
ARRAIGADOS EN LAS FALDAS DEL CHAMBA
UN FEBRERO 22 TU DÍA DE GLORIA
EN EL PALTAS PARROQUIA TE DECRETARON
Y POR SIEMPRE CASANGA TE ACLAMARON



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

II

VERDE BLANCO FLAMEA TU BANDERA
CON SU ESCUDO QUE ABARCA TU SEMBLANZA
TIERRA FÉRTIL DE PROGRESO Y ESPERANZA
(QUIERA DIOS BENDECIRTE SIN FIN) *Bis*

Al coro y fin

Artículo 2.- BANDERA PARROQUIAL

La parroquia Casanga, cantón Paltas, provincia de Loja, adopta como símbolo cívico parroquial la Bandera que a continuación se describe:

*La Bandera estará constituida por un espacio rectangular de un metro con treinta centímetros por noventa y cinco centímetros, con dos franjas horizontales de igual medida con los colores **VERDE** y **BLANCO** y con el escudo de la parroquia en el centro, cuya heráldica es la siguiente:*

VERDE: *Significa su majestuoso Valle de Casanga.*

BLANCO: *Significa la paz y tranquilidad que brindan los moradores a todas las personas quienes visitan esta cálida y acogedora Parroquia de Casanga.*

Artículo 3.- *Se adopta como escudo de la parroquia Casanga, cantón Paltas, provincia de Loja al diseñado por la distinguida Lcda. Dolores Esperanza Abad Suárez, que dentro de una estructura estética, equilibrio y armonía de líneas simplificadas se descubren en la siguiente heráldica:*

La estructura del Escudo está formado por un polígono mixtilíneo; en la parte superior sobresale una franja de color verde y en la parte inferior cuya leyenda dice: "CULTURA, TRABAJO Y PROGRESO"; la franja descansa sobre 7 estrellas que representan los caseríos rurales de los que está conformado la parroquia: GUAYPIRÁ, MACANDAMINE, BUENA ESPERANZA, LA SOTA, NARANJO, SABANILLA, ZAPOTEPAMBA.

A los lados del polígono se destacan dos banderas bicolors, cuyos colores simbolizan: el verde el majestuoso valle de Casanga; el blanco la paz y tranquilidad que brindan los moradores a todas las personas quienes visitan esta cálida y acogedora parroquia de Casanga.

En la parte superior interna del escudo se encuentra el sol que simboliza el majestuoso e importante clima que favorece la vegetación existente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

En la parte central del mismo encontramos dos elevaciones el GUACO Y CHAMBA; distinguiéndose en este último una roca grande donde supuestamente por versiones de los antepasados apareció la imagen de la Virgen; es por ello que a este lugar le conocemos con el nombre de "Piedra de la Virgen", en donde sus devotos le rendían homenaje celebrando su fiesta con diferentes actividades religiosas; de allí se origina las diferentes leyendas que antiguamente se propagan en este querido pueblo de Casanga.

En la parte inferior interna se encuentra el "Valle de Casanga", asiento histórico y cultural de sus pobladores; en el centro del mismo sobresale la vía carrozable que es principal medio de comunicación terrestre y sirve para transportar a la cabecera cantonal los productos principales que se dan como es el maní, frejol y maíz.

Así mismo en la parte derecha sobresale el TEMPLO ESPIRITUAL simbolizando la fe y la religiosidad de sus habitantes, un libro abierto que significa la ciencia, la educación y la cultura de sus moradores, así mismo un HABITANTE sostiene una ANTORCHA LUMINOSA que significa la LIBERTAD lograda con lealtad y sacrificio ya que en tiempos antiguos estuvieron sometidos a la esclavitud; se observa el GANADO VACUNO representando la riqueza industrial de la parroquia que a beneficio de ella se ha formado LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS, también se destacan herramientas de labranza que representan el trabajo cotidiano de sus hijos por el adelanto y progreso de sus pueblos.

Para concluir con la descripción en la parte inferior externa encontramos otra franja, a los lados de la misma; en su parte derecha, izquierda nos recuerda la fecha de creación y en la parte central el nombre de la parroquia cuyo nombre es CASANGA; que por circunstancias del tiempo celebran las festividades el 10 de agosto.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción y promulgación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Paltas, a los 12 días del mes de abril del año dos mil doce.

Jorge Luis Feijoo Valarezo
ALCALDE DE PALTAS



Álvaro Agita Hidalgo
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- CERTIFICO: Que la **“ORDENANZA QUE OFICIALIZA LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA CASANGA, CANTÓN PALTAS”** fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Paltas, en su primer y segundo debate en las Sesiones de Concejo del jueves 05 y jueves 12 de abril del año 2012, respectivamente.


Álvaro Agila Hidalgo
SECRETARIO GENERAL

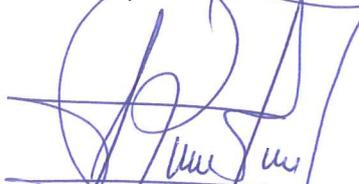


ALCALDÍA DEL CANTÓN.- Sr. Jorge Luis Feijóo Valarezo, Alcalde del cantón Paltas, a los 16 días del mes de abril del año 2012, a las once horas.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 248 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto LA **“ORDENANZA QUE OFICIALIZA LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA CASANGA, CANTÓN PALTAS”**, está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- **SANCIONO.-** LA **“ORDENANZA QUE OFICIALIZA LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA CASANGA, CANTÓN PALTAS”**, para que entre en vigencia y dispongo su promulgación.


Jorge Luis Feijóo Valarezo
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS



Proveyó y firmó LA **“ORDENANZA QUE OFICIALIZA LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA CASANGA, CANTÓN PALTAS”**, el Sr. Jorge Luis Feijóo Valarezo, Alcalde del Cantón Paltas, el día lunes 16 de abril del año 2012.


Álvaro Agila Hidalgo
SECRETARIO GENERAL

